

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de mayo de 1971 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

1.º Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Elda, vacante por promoción de don Diego Córdoba Gracia, correspondiente al mes de la fecha, a don Leopoldo Carbonell Suñer, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Cervera.

2.º Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Motril, vacante por promoción de don Francisco Sillero Fernández de Cañete, correspondiente al mes de la fecha, a don José María Muñoz Caparrós, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Orgiva.

3.º Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva, vacante por traslación de don José María Muñoz Caparrós, correspondiente al mes de la fecha, a don Antonio López Delgado, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Nules.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1383/1971, de 30 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del Contralmirante Ingeniero don Antonio Azarola Fernández de Celis.*

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el artículo veintiocho del Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante Ingeniero don Antonio Azarola Fernández de Celis pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día treinta de junio del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1384/1971, de 30 de junio, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Vicealmirante don Rafael Prat y Fossi, quedando en la situación de «Disponibles».*

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de

diciembre, y en el artículo veintisiete del Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Rafael Prat y Fossi pase al Grupo «B», a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 31 de mayo de 1971 por la que se concede ingreso como Matrona de la Guardia Civil a doña Carmen Jaén Lobato.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Carmen Jaén Lobato, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Recintamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el de BOGGO600136, siendo la fecha de nacimiento el 28 de enero de 1938.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Secretarios de Administración Local de primera categoría, totalizado el 31 de diciembre de 1970.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Secretarios de primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1970.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2 del citado Reglamento.

Madrid, 5 de mayo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.